

Av. 12 de octubre y Abraham Lincoln
Edificio Torre 1492 ofc. 607 6to piso
+ 593 2 2904991
comercializacion@fundefa.org.ec
[coordinación@fundefa.org.ec](mailto:coordinacion@fundefa.org.ec)



DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Universidad del Aconcagua, Mendoza Argentina

Inicio del Programa: Mayo 2020

Acuerdo de Aceptación

Fundamentos:

La **Universidad del Aconcagua** es una institución universitaria de gestión privada con 54 años de existencia, tiene una trayectoria sólida que asume por misión: actualizar la docencia, incentivar la investigación, fortalecer la extensión, estimular la transferencia, e integrar y fomentar los sistemas de apoyo con una gestión responsable y efectiva, abierta a las necesidades y demandas de la comunidad.

Actualmente, está conformada por las Facultades de Ciencias Sociales y Administrativas, Psicología, Ciencias Económicas y Jurídicas, Ciencias Médicas y Escuela Superior de Lenguas Extranjeras.

Dada la necesidad de contar con profesionales de nivel superior, cuya formación sea de excelencia en la producción intelectual de saberes y en investigación científica en el campo de la Psicología, la Universidad del Aconcagua presenta una propuesta de estudio para profesionales de diferentes nacionalidades de Latinoamérica.

El **Doctorado en Psicología**, ofrece una modalidad personalizada como respuesta a aquellos profesionales que: a) poseen antecedentes académicos, de investigación y profesionales relevantes, b) que no pueden asistir regularmente para cursar planes de estudios estructurados en nuestra Universidad o c) que desean realizar trayectos formativos y desarrollos científicos específicos en diversidad de temáticas con orientaciones definidas.

El Doctorado personalizado además de resultar pertinente para atender las situaciones antes identificadas, permite optimizar y potenciar las carreras de posgrado que se desarrollan en la Universidad; como así también capitalizar las alternativas de estudios de alto nivel realizados en la región, en el país y en el extranjero. Se enmarca en lo contemplado en la Resolución N° 173/11- CS- UDA-

conforme a lo previsto en la Resolución N° 1876/14 M.E.N. - del Ministerio de Educación de la Nación y a la Resolución N° 361/12 de CONEAU. Por consiguiente, el presente acuerdo la Universidad del Aconcagua se compromete a ajustarse a lo establecido en las mencionadas resoluciones.

La Resolución Ministerial N° 1168/97 considera que las Carreras de Doctorado deben centrar su atención en la tesis, ya que ésta se constituye en producción de conocimiento. Por ello, no precisa cargas horarias ni secuencias de cursado comunes a todos los alumnos. Focaliza su atención en el recorrido necesario que debe efectuar el alumno-investigador en función del conocimiento a producir, siendo por lo tanto la flexibilidad en el plan de formación su característica esencial, ya que se propende dar cabal cumplimiento con los objetivos de la Ley de Educación Superior; esto es, realizar aportes, con la generación de conocimiento, para el avance científico, la solución problemas del medio y el desarrollo de la Nación; objetivo que es compartido por todas las universidades argentinas.

El plan de estudios personalizado tiene como característica principal que el itinerario curricular (ciclos de formación) es definido para cada alumno teniendo en cuenta: el tema de tesis abordado y el proyecto de investigación presentado; títulos obtenidos y estudios certificados; y los antecedentes académicos, de investigación y profesionales. Todo ello a partir de una estructura general de ciclos formativos que opera como parámetro para adoptar los criterios desde los cuales se merituar los antecedentes del doctorando y sus necesidades de formación.

Con esta modalidad se pretende ofrecer un modelo innovador de formación y desarrollo de la investigación en Psicología que consolide la comunidad de investigadores en la disciplina tanto de la Universidad del Aconcagua como a nivel regional, nacional e internacional. Este dispositivo se constituye en una alternativa eficiente de formación de posgrado para profesionales que acrediten formación previa y antecedentes en investigación (especializaciones, maestrías, becas de organismos científicos, proyectos de la Secretaría de Ciencia y Técnica) con el objeto de capitalizar los recursos académicos existentes.

Objetivos de la carrera:

1. Adquirir la capacidad de enfocar adecuadamente problemas de la Psicología y tratarlos en su identidad y desarrollarlos científicamente.
2. Alcanzar el rigor científico y la habilidad metodológica e instrumental, necesarios para dirigir y orientar la investigación en la Psicología.
3. Dominar los fundamentos teóricos adoptados y el modelo de descripción, explicación e interpretación del mismo, que se proyecta en los diferentes campos de aplicación de la Psicología.
4. Adquirir capacidad para desarrollar modelos de descripción, explicación e interpretación de los fenómenos psicológicos desde la complementariedad entre enfoques y perspectivas de abordaje y comprensión diferentes.
5. Generar conocimientos transferibles al ámbito académico, profesional y a la sociedad, así como facilitar el diálogo y el intercambio con la comunidad científica internacional.

Generalidades:

La Universidad posee una importante trayectoria en la Acreditación en carreras de grado y posgrados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y en los procesos de Evaluación Externa.

El programa de Doctorado en Psicología, presenta validez nacional según Resolución N° 1876/74 M.E.N. está acreditado por la CONEAU bajo la Resolución 361/12, en Argentina.

Nuestro Doctorado en Psicología se destaca por su modalidad personalizada. En esta modalidad el plan de estudios es definido por el Comité Académico para cada doctorando teniendo su proyecto de tesis, el título de grado, la formación posterior al título de grado y las actividades y obligaciones establecidas por la carrera. El itinerario curricular estará conformado por cursos de nivel de posgrado relacionados con el tema de tesis, con evaluación final.

Características de la Carrera:

Nivel:	Tipo de Doctorado	Modalidad de dictado
Posgrado	Académico	Presencial

Asignación horaria total de la carrera:

La asignación horaria total de la carrera es de 450 horas

Duración de la carrera:

La duración del Doctorado es de (5) años máximo y no podrá ser menor a (3) años, será impartida durante dos semanas en los meses de mayo y noviembre es decir, se trata de cuatro periodos obligatorios de 14 días cada uno y las clases serán impartidas de lunes a sábados, al finalizar las clases presenciales dará inicio la etapa de investigación o tesis.

Proyecto de Tesis:

El Proyecto de Tesis es un documento formal de carácter institucional que confirma la condición de tesista de la carrera y con su aprobación se inicia el Ciclo de Investigación de la Carrera. Deberá estar avalado por el Director de Tesis quien orientará al doctorando durante todo el proceso de investigación.

El proyecto de Tesis deberá contener como mínimo los siguientes componentes: portada; denominación del proyecto; identificación y delimitación del tema; enunciación, descripción y fundamentación del problema a investigar; los antecedentes del mismo y la actualización teórica del tema elegido y del problema formulado; los objetivos a alcanzar; interrogantes claves o hipótesis de trabajo; metodología a implementar y los posibles resultados y contribución original; cronograma de actividades y bibliografía.

Acreditación:

Quienes cumplieren la totalidad de los requisitos académicos del presente Plan de Estudio obtendrán el **Título de Doctor en Psicología reconocido por la SENESCYT.**

Perfil del egresado:

A partir de la formación brindada por la carrera se pretende que el egresado pueda:

- Realizar aportes originales en su campo disciplinar, con el fin de contribuir al avance científico del mismo.
- Producir conocimientos transferibles en el ámbito académico, profesional y a la sociedad.
- Conocer en profundidad la perspectiva teórica y metodológica de investigación adoptada.
- Ser un investigador capacitado para formar nuevos investigadores que impacten favorablemente en el sistema.
- Constituirse en un profesional que participe en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de investigación científica en equipos interdisciplinarios.
- Dirigir investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias de problemas en los cuales se participe activamente desde la Psicología.
- Coordinar equipos de trabajo para efectuar estudios y asesoramiento calificado en pos de intervenciones eficaces.
- Desarrollar capacidades relevantes para realizar actividades de docencia, de difusión de conocimientos y de extensión universitarias en el campo de la Psicología.
- Promover en otros la actitud crítica, la apertura teórica, la creatividad, la interpretación de las múltiples dimensiones de los procesos y fenómenos psicológicos, el manejo reflexivo y crítico de fuentes y nuevas herramientas de trabajo, apertura a la interdisciplinariedad, defensa de los valores éticos y comprensión de los problemas humanos y la corresponsabilidad en la búsqueda y concreción de soluciones.

Requisitos de Ingreso:

El aspirante deberá:

1. Poseer título correspondiente a una carrera de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo de:
 - a. **Licenciado en Psicología o Psicólogo que ponga en evidencia una sólida formación en el área correspondiente a la mención elegida.**
 - b. **Otro título de grado universitario, en carreras afines a la Psicología y con Maestría aprobada en el campo de la Psicología.**
2. Ser graduado de la Universidad del Aconcagua, de otras universidades argentinas o universidades extranjeras legalmente constituidas. Los títulos extranjeros podrán encontrarse o no habilitados o revalidados en nuestro país; su admisión no significará reválida del título de grado ni habilitará para el ejercicio de la profesión en la Argentina.

A los requisitos establecidos en el artículo anterior se agregarán los subsiguientes:

3. Documentación personal:
 - **Solicitud de inscripción**
 - **Cédula de Identidad**
 - **Partida de nacimiento**
 - **Curriculum vitae firmado**

- **Título de grado legalizado por la Universidad, notariado y apostillado.**
- **Rècord acadèmic de grado legalizado por la Universidad, notariado y apostillado.**
- **Título de posgrado legalizado por la Universidad, notariado y apostillado. (si lo tuviere)**
- **Rècord acadèmic de posgrado legalizado por la Universidad, notariado y apostillado (si lo tuviere)**
- **Certificado de idioma inglès nivel intermedio que acredite el conocimiento lecto-comprensión de textos. En caso de que el postulante no pueda presentar dicha probanza el Comité Académico determinará el plazo para el cumplimiento de este requisito.**

4. Carta personal en que se expresen las razones y motivaciones científicas y académicas por las que quiere ingresar a la carrera y un breve informe escrito conteniendo el área temática y el tema que desea abordar justificando debidamente su elección y el aporte original que se realizará al respectivo campo de la Psicología. El postulante cuyo título de base no sea el de Licenciado en Psicología o Psicólogo debe presentar un tema de tesis acorde con la disciplina del Doctorado.

Organización del Plan de Estudios

La Carrera de Doctorado en Psicología estará organizada en tres (3) Ciclos:

- 1) De Formación Básica y General,
- 2) De Formación Específica
- 3) De Investigación.

A cada uno se accederá cumpliendo requisitos académicos y administrativos.

1) Ciclo De Formación Básica y General:

El postulante presentará la documentación requerida y el tema de tesis que abordará en su investigación. Será evaluado por el Comité Académico de la Carrera para determinar su ingreso, en concordancia con las condiciones de admisión fijados para la Carrera y los estipulados por el propio Comité.

En este ciclo el doctorando deberá cursar y aprobar un mínimo de ciento setenta (170) horas obligatoria de actividades curriculares de posgrado.

Estas actividades serán propuestas por el postulante al Comité Académico para su aprobación y deberán estar relacionadas con:

- “Epistemología orientada a las Humanidades y Ciencias Sociales” o equivalente. Deberá acreditar un mínimo de treinta (30) horas.
- “Metodología de la Investigación” o equivalente. Deberá acreditar un mínimo de ochenta (80) horas.
- Cursos relacionados con el tema de tesis. Deberá acreditar un mínimo de sesenta (60) horas.
- En caso de que el doctorando no sea Licenciado en Psicología o Psicólogo deberá aprobar trayectos complementarios, los que le serán indicados por el Comité Académico en la medida que se considere necesario.

2) Ciclo De Formación Específica:

Cumplida la etapa anterior, el doctorando presentará un Anteproyecto de Tesis, la propuesta de Director de Tesis (y de Codirector, si correspondiera) y un plan de formación propuesto por el Director de Tesis.

Será evaluado por el Comité Académico de la Carrera el cual determinará su aprobación, modificación o rechazo.

En esta etapa el doctorando deberá cursar y aprobar un mínimo de ciento treinta (130) horas obligatorias de actividades curriculares de posgrado relacionadas con:

- a. Cursos de profundización en la formación teórica sobre el tema y el problema de investigación de la tesis.
- b. Cursos de formación metodológica relacionados con el anteproyecto de tesis.

3) Ciclo de Investigación:

El Ciclo se inicia con la presentación de la propuesta definitiva del Proyecto de Tesis y la propuesta de Director (y del Codirector, si fuera necesario) definitivos.

Será evaluado por el Comité Académico de la Carrera el cual determinará su aprobación, modificación o rechazo.

Aprobado el Proyecto de Tesis, el doctorando realizará, durante esta etapa, las siguientes actividades:

- a) Desarrollo del Proyecto de Investigación.
- b) Presentación de informes de avance periódicos sobre el desarrollo del plan de investigación de tesis avalados por el Director.
- c) Redacción de la Tesis.
- d) Participación en eventos científicos pertinentes y aprobados por el Director de Tesis (al menos 1 anual como expositor).

Los trabajos de investigación relativos a la tesis que pertenecen al doctorando deberán ser presentados, a través del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Psicología, en forma parcial como informe de avance o final, en las Jornadas Anuales de Investigación que realiza la Universidad del Aconcagua.

- e) Realización de publicaciones y/o producción de documentos científicos pertinentes y aprobados por el Director de Tesis (al menos 1 anual).
- f) Continuación con el proceso de formación, la propuesta del Director de Tesis si éste lo considera pertinente.
- g) Presentación de Informes de Avance anuales y/o toda vez que se lo requiera el Comité Académico, sobre las actividades estipuladas en los puntos d, e, y f.

La aprobación de este Ciclo será dada por el Comité Académico de la Carrera y culminará con la presentación de la Tesis doctoral para su evaluación y posterior defensa.

El doctorando tendrá un máximo de 3 (años) para cumplir esta etapa.

Lineas de Investigación:

Psicología de la salud
 Psicología clínica
 Psicología de la personalidad
 Psicología social
 Psicología del desarrollo
 Criminología

Evaluación Final

Para alcanzar el grado académico de Doctor en Psicología, cada cursante ha de presentar, respetando las normativas explicativas en el Reglamento de este Plan de Estudios, su Tesis impresa. La Tesis se ha de sujetar a la Evaluación con defensa oral, ante un Jurado integrado por expertos que determine la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua.

Cronograma:

Nov/ 2019-15 Feb/ 2020	Promoción y divulgación del Programa Recepción de postulantes Reuniones informativas para delinear situaciones y condiciones del viaje Inscripción de estudiantes.
16 Feb-15 Mar/ 2020	Preparación de carpeta de documentos; presentación de logística académica y de viaje con alternativas varias. Reuniones de coordinación para delinear situaciones y condiciones del viaje.
May 18-2020	Inicio de clases.
May 30-2020	Fin de clases primer módulo

Costos y Financiamientos:

Los costos están dispuestos por parte de la Universidad en un solo rubro, que traducido a costo por alumno es la suma de **USD 6.000**, (Seis mil dólares americanos)) no están incluidos los pasajes de avión alojamiento, alimentación y traslados durante los viajes que se realizarán a la ciudad de Mendoza.

Antes de viajar a Mendoza, Argentina el estudiante deberá haber cancelado **USD 3.000** (Tres mil dólares americanos) mismos que serán cancelados de la siguiente manera:

- Para iniciar el proceso de inscripción deberá cancelar la suma de **USD 500** (Quinientos dólares americanos), para reservar el cupo. (**Reembolsables**) para las personas que no han sido aceptadas por la Universidad. (**No reembolsables**) en el caso de que el inscrito desee retirarse por decisión propia.
- Un segundo pago de **USD. 2.500** (Dos mil quinientos dólares americanos), 15 días antes del inicio del primer cursado del Programa de Doctorado.
- Un tercer pago de **USD 2.000** (Dos mil dólares americanos), 15 días antes del inicio del segundo cursado del Programa de Doctorado.
- Un cuarto pago de **USD 1.000** (Mil dólares americanos), 15 días antes del inicio del tercer cursado del Programa de Doctorado.

Nota: Los depósitos se deberán realizar en la cuenta corriente de las siguientes instituciones bancaria:

Banco Bolivariano a nombre de FUNDEFA cuenta corriente # 1645007980, Ruc 1792804043001.

Banco Pichincha a nombre de FUNDEFA cuenta corriente # 2100197018, Ruc 1792804043001.

Acuerdos:

- El estudiante se compromete a cumplir con los acuerdos establecidos según el cronograma previsto de asistencia.
- El estudiante se compromete a presentar los trabajos y pruebas requeridas por los docentes con la finalidad de aprobar la totalidad de los módulos.
- El estudiante se compromete a realizar todos los esfuerzos del caso para culminar exitosamente el programa de doctorado, la presentación y aprobación del plan de tesis y la presentación y defensa de la misma; si no llegara a cumplir con todas las obligaciones como estudiante, será bajo su entera responsabilidad.
- El estudiante se compromete a realizar los pagos en las fechas acordadas.
- Las demás responsabilidades se encuentran detalladas en el mismo documento y que están en las responsabilidades de Fundefa.

Responsables en Ecuador:

FUNDEFA se encargará de:

- Promover el Doctorado en Psicología de la Universidad del Aconcagua.
- Registrar a los postulantes con sus datos en el Banco de Postulantes.
- Calificar a los postulantes para que sean aceptados en la Universidad.
- Captar los aportes económicos de cada estudiante dentro de las condiciones establecidas.
- Informar a los estudiantes sobre los requisitos, deberes y derechos que deben enfrentar como estudiantes regulares.
- Acompañar a cada estudiante en su trayectoria académica. Verificar el nivel de avance en el cursado de sus estudios; Guiando en la posibilidad de contactar a Directores y coDirectores de la Universidad.
- Guiar en la normativa que se debe cumplir para la entrega de trabajos.
- Guiar y acompañar en la legalización de documentos exigidos por la Universidad y estructura legal Argentina.
- Guiar en la coordinación de toda la logística antes y durante cada viaje: pasajes aéreos, terrestres, hoteles, departamentos, guía de restaurantes, guía de la ciudad, guía de costos de vida, sitios de interés de la ciudad.
- Ayudar y guiar con médicos y centros de salud en caso de necesidad de los estudiantes en las fechas de estadía en la ciudad de Mendoza, Argentina.
- Atender inquietudes y observaciones entre los estudiantes y la universidad.
- Acompañamiento de un miembro del equipo durante la cursada de cada módulo en la ciudad de Mendoza.
- Vincular al estudiante con la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua para el cursado del programa intensivo y exclusivo para extranjeros.

- Apoyo en la búsqueda de financiamiento para crédito educativo en varios bancos del país o de ser el caso financiamiento directo.
- Administración y logística entre la universidad y el estudiante para la entrega y recepción de trabajos y certificados.
- Apoyo en la formación de grupos de estudio y networking.
- Realización de talleres y seminarios relacionados a la investigación científica, escritura académica, redacción académica, taller de inducción para la elaboración de planes de tesis y otros que se vea la necesidad de diseñar en base a las necesidades detectadas en el transcurso del cursado del programa.

María Fernanda Salazar
Presidenta Ejecutiva
FUNDEFA

Nombre Doctorando
CI.